

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE HACIENDA	Partida	08
Servicio	UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO	Capítulo	16

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Ley N°19.913, promulgada el 12 de diciembre de 2003 y publicada en el Diario Oficial el 18 de diciembre de 2003.

MISIÓN DEL MINISTERIO

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar responsable y eficientemente los recursos públicos y conducir la política fiscal y financiera del país, mediante el diseño, coordinación e implementación de políticas económicas transparentes, sostenibles y orientadas al mediano plazo, en beneficio de la ciudadanía, las instituciones públicas y los actores económicos, contribuyendo a la estabilidad, la certeza jurídica, la competitividad, el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleo formal.

MISIÓN DEL SERVICIO

Prevenir y detectar el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y el de la proliferación de armas de destrucción masiva en Chile, mediante la realización de inteligencia financiera, dictar instrucciones diferenciadas y proporcionales, la supervisión basada en riesgos, la difusión de información de carácter público y la cooperación institucional (con entidades públicas y privadas, de Chile y el extranjero), con el fin de proteger al país y a su economía de las distorsiones que genera la actividad criminal.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Generar condiciones tributarias y financieras que contribuyan a la reconstrucción, la reactivación económica y la recuperación de la capacidad productiva de los territorios, personas y empresas afectadas.
2	Impulsar la reactivación productiva, la inversión y el empleo formal mediante políticas tributarias y financieras orientadas al crecimiento económico y al fortalecimiento de la certeza para la inversión.
3	Impulsar la modernización regulatoria y de los sistemas de permisos sectoriales y ambientales, con el fin de otorgar mayor certeza y eficiencia al desarrollo de proyectos de inversión.
4	Impulsar una gestión fiscal responsable y eficiente que contribuya a la sostenibilidad de las finanzas públicas y al uso adecuado de los recursos del Estado.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
-	-	-

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 1

Mejorar la detección de indicios de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP), mediante la generación de inteligencia financiera.

Objetivo Estratégico del Servicio 2

Mejorar el cumplimiento de las obligaciones de prevención de LA/FT/FP por parte de las entidades reportantes del sector privado, a través de la implementación de una supervisión con enfoque basado en riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y el de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Objetivo Estratégico del Servicio 3

Mejorar las capacidades de las entidades reportantes en materia de prevención de LA/FT/FP, a través de capacitaciones sobre la importancia y el rol que ejercen en el Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Objetivo Estratégico del Servicio 4

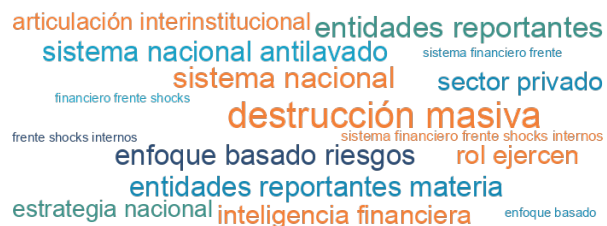
Aumentar la articulación interinstitucional del Sistema Nacional de Prevención de LA/FT/FP, a través de la implementación del Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT/FP 2023-2027.

Contribuyen

Objetivo Estratégico Ministerial

Resguardar la estabilidad y resiliencia del sistema financiero frente a shocks internos y externos.

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Informes de Inteligencia Financiera con indicios de LA/FT para el Ministerio Público.	Objetivo 1
2	Respuesta a requerimientos del Ministerio Público para sus investigaciones de LA/FT.	Objetivo 1
3	Acciones de supervisión con enfoque basado en los riesgos de los sujetos obligados al LA/FT/FP.	Objetivo 2
4	Inicio y cierre de procedimientos sancionatorios por incumplimiento de normas antiLA/FT/FP.	Objetivo 2

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
5	Emisión de normativa para la prevención y detección del LA/FT/FP por parte de los sujetos obligados.	Objetivo 2
6	Acciones de capacitación realizadas.	Objetivo 3
7	Informe estadístico anual con principales actividades para prevenir y detectar el LA/FT/FP.	Objetivo 3
8	Informe de tipologías y señales de alertas en base a sentencias condenatorias por lavado de activos.	Objetivo 3
9	Coordinación del Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT/FP.	Objetivo 4
10	Acciones de colaboración y cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional.	Objetivo 4

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.